



# Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Segundo Trimestre, 2019

## 1. Formato para difusión de los resultados (CONAC):

### FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 1. Descripción de la evaluación

##### 1.1. Nombre completo de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2do. Trimestre 2019.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 1 de agosto 2019

1.3. Fecha de término de la evaluación: 27 de septiembre de 2019

##### 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

**Nombre:** Artemisa Mejía Bojórquez

**Unidad Administrativa:** Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.

##### 1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar una valoración sintética del desempeño del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública, contenido en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente a los resultados parciales del 2º trimestre del ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos programas presupuestarios (institucional, programática y presupuestal), generando información útil para los tomadores de decisión dentro de las dependencias y entidades paraestatales ejecutores del Gobierno del Estado.

##### 1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del Gasto Federalizado del 2do trimestre 2019, mediante un análisis de información normativa, institucional, programática, presupuestal y de indicadores.
- Identificar la alineación de los objetivos del programa o recurso federal con la problemática que pretende resolver.
- Analizar y cuantificar la cobertura, población potencial, objetivo y atendida, así como la localización geográfica en la Entidad de estos programas presupuestarios o recursos del gasto federalizado.

### 1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_\_ Entrevistas\_X\_\_\_ Formatos\_\_\_ Otros\_\_X\_ Especifique:

#### Revisión de documentos:

- Marco de Actuación Vigente (Reglamentos, leyes, lineamientos, manuales, etc.).
- Diagnósticos y estudios del problema que abordan los Programas Estatales o Recursos del Gasto Federalizado.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Información Programática y Presupuestal específica de las unidades ejecutoras, contenidos en los Programas Operativos Anuales o sus avances.
- Información de los Indicadores específicos.
- Evaluaciones anteriores del programa.

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado, así como de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis a través de investigación de gabinete.

3

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El seguimiento programático, de acuerdo con el cumplimiento reportado en el POA Ramo 21 de la Secretaría de Seguridad Pública se lograron, durante el segundo trimestre 2019, se observa un desempeño favorable ya que, de las 23 metas, 8 metas tuvieron una programación, logrando un cumplimiento de 117% respecto a lo programado.
2. El Estado de Baja California recibirá la cantidad de \$283,121,649.00 (Doscientos ochenta y tres millones ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los recursos del "FASP".
3. El presupuesto ejercido al 30 de junio de 2019 corresponde a \$4'801,149.01, de acuerdo con lo Informado al Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado, antes SFU.
4. El presupuesto ejercido del 2.83% respecto al Recaudado, presentando una incongruencia presupuestal.
5. En cuanto a los indicadores el Programa FASP logro FASP alcanzaron un promedio general del 95%, 13 de los 52 indicadores fueron programados en este trimestre, obteniéndose resultados eficientes

## 2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

### Fortalezas:

#### Ámbito programático

- De las 8 metas programadas siete se cumplieron al 100% y una logró un sobrecumplimiento del 117%, al haber incluido en el programa de Maestría a 90 elementos policiacos de los 77 que se tenían previstos.

#### Ámbito presupuestal

- La distribución del recurso del FASP es clara y presenta porcentajes altos en Procuraduría General de Justicia (26%) y Secretaría de Seguridad Pública (71%)

#### Ámbito de Indicadores

- Se logro un 100% de cumplimiento global en los indicadores, Federales y Estatales.
- Los indicadores de la Política de Seguridad Nacional son medibles y alcanzables.

#### Ámbito de cobertura

- Se tiene una cobertura estatal, lo cual beneficia a la población total de Baja California.

#### Ámbito de ASM

- En relación el seguimiento a los programas presupuestarios federales transferido al Estado, Baja California, tanto en el orden Estatal como el Federal, se han establecido mecanismos de seguimiento y propuestas de mejora, en busca de mejores resultados a la sociedad.

### Oportunidades:

#### Ámbito programático

- Lograr la programación total de las metas, en el periodo que presenta la mayor cantidad de metas, para lograr su cumplimiento y obtener un desempeño favorable.

#### Ámbito presupuestal

- Aun con el retraso de la ministración del recurso por parte de la Federación es necesario, que se prevea la forma de lograr el ejercicio de los recursos con mayor eficacia para evitar el subejercicio.

#### Ámbito de Indicadores

- No se cuenta con un indicador que mida el impacto de la aplicación de los Recursos Federales a través del FASP.

#### Ámbito de cobertura

- Contar con los datos estadísticos e instrumentos que permitan medir la cobertura brindada por el FASP en cada una de sus metas y objetivos.

#### Ámbito de ASM

- Seguimiento efectivo de las observaciones y recomendaciones; así como la verificación de los pliegos de atención de observaciones y su debida comprobación mediante evidencias probables.

### Debilidades:

#### Ámbito programático

- Las metas SSPE solo tienen 8 metas programadas quedando 15 por programarse y cumplirse.

#### Ámbito presupuestal

- Al cierre del 30 junio 2019, solo se había ministrado a la Entidad el 4.77% del presupuesto anual, lo que interfiere en el cumplimiento de las metas programadas.

#### Ámbito de Indicadores

- La falta de indicadores que midan el impacto logrado por el Fondo en la población de Baja California.

#### Ámbito de cobertura

- No se incluye la población potencial, objetivo y efectivamente atendida.

#### Ámbito de ASM

- Las recomendaciones programáticas hechas en ejercicios anteriores se encuentran consideradas como no atendidas, en virtud que, para su verificación, no se logró identificar la evidencia al menos no con un impacto en los indicadores.

#### Amenazas:

##### Ámbito programático

- Las actividades del POA SSPE con alineación al FASP, son insuficientes para el logro de los objetivos de la Matriz de Indicadores FASP federal.

##### Ámbito presupuestal

- Solo se ha ejercido el 2.83% del presupuesto recaudado, presentado una incongruencia presupuestal mala.

##### Ámbito de Indicadores

- El Fondo tanto a nivel Federal como Estatal solo cuenta con indicadores de eficacia y eficiencia, no se cuenta con indicadores para la medición del impacto generado a la población

##### Ámbito de cobertura

- El Fondo no cuenta con instrumentos de identificación de la cobertura efectiva.

##### Ámbito de ASM

- De las recomendaciones hechas en ejercicios anteriores al FASP, tienen estatus de haber sido atendidas, sin embargo, es necesario el seguimiento para ver en qué grado de atención se encuentran.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El propósito de la evaluación es generar recomendaciones relevantes para mejorar el Desempeño de las acciones de Seguridad Pública con recursos FASP, por lo que la contribución del fondo en la garantía de la seguridad pública debe representar la prioridad. Es por esta razón que se incluye en la evaluación dos apartados las conclusiones obtenidas con la evaluación y el apartado de recomendaciones, las cuales se emiten con el fin de mejorar los resultados del FASP, permitiendo estructurar los insumos para toma de decisiones de para el futuro del Fondo, a través de los aspectos susceptibles de mejora.

Es sustancial señalar que existe un buen desempeño en la ejecución de las acciones gubernamentales en materia de seguridad pública y un adecuado seguimiento del Fondo, no obstante, es necesario, identificar las áreas de oportunidad para lograr el impacto deseado por el Fondo FASP en Baja California.

El seguimiento programático, de acuerdo con el cumplimiento reportado en el POA Ramo 21 de la Secretaría de Seguridad Pública se lograron, durante el segundo trimestre 2019, se observa un

desempeño favorable ya que, de las 23 metas, 8 metas tuvieron una programación, logrando un cumplimiento de 117% respecto a lo programado.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y los Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2019, el Estado de Baja California recibirá la cantidad de \$283,121,649.00 (Doscientos ochenta y tres millones ciento veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de los recursos del “FASP”.

El presupuesto ejercido al 30 de junio de 2019 corresponde a \$4'801,149.01, de acuerdo con lo Informado al Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del Gasto Federalizado, antes SFU. Lo cual corresponde a un presupuesto ejercido del 2.83% respecto al Recaudado, presentando una incongruencia presupuestal. Como ya se mencionaba en el apartado presupuestal, este indicador es de carácter subjetivo ya que le SSPE, no puede comprometer el recurso mientras no se haya dado los procesos de licitación para las compras correspondientes a los objetivos plasmados para el Ejercicio 2019 del FASP.

En cuanto a los indicadores el Programa FASP logro FASP alcanzaron un promedio general del 95%, 13 de los 52 indicadores fueron programados en este trimestre, obteniéndose resultados eficientes.

En conjunto el seguimiento de indicadores Federales y Estatales de los Objetivos del FASP, presentan un desempeño eficiente. A pesar de que la ministración comenzó a fluir hasta el mes de abril, los indicadores programados se cumplieron en tiempo y forma.

Finalmente, el seguimiento de las observaciones y recomendaciones, derivado de los análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y su seguimiento a las observaciones realizadas de las evaluaciones previas, realizadas al programa presupuestario FASP se encuentra como evidencia disponible en el portal de Transparencia Presupuestaria Monitor BC que la última Evaluación publicada corresponde al Ejercicio Fiscal 2017, ya que la Evaluación 2018, aún no se encuentra disponible, se utilizó como base para dar seguimiento en la Evaluación específica del desempeño para el 2o.Trimestre, por lo que es el insumo principal en materia de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del Fondo.

### **3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

#### **1 Ámbito programático:**

Si bien se cuenta con una Matriz de Indicadores Federal y con el Programa Operativo Anual de los Ramos 06 Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California; Ramo 10 Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y; R21 Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, con su metas y acciones particulares, es necesario identificar una meta transversal que involucre el impacto o resultado de la Triple Intervención.

Es necesario que las acciones de obra con recursos FASP, no solo se midan por el avance o conclusión de la obra, es necesario se establezca un resultado que impacte en la meta de manera directa, respecto al objetivo definido en el FIN del FASP.

Generar la relación directa entre la asignación presupuestal y la ejecución de metas y acciones, a fin de evitar incongruencias programático-presupuestales, ya que se identificaron metas cumplidas sin que se haya ejercido recurso, así como metas no programadas con un presupuesto devengado al 100%

## 2 Ámbito presupuestal:

En el ámbito presupuestal el Fondo FASP no presenta un desempeño favorable, dado a que solo se encuentra ejercido el 2.83% del recurso ministrado por la Federación, si bien es cierto que es debido a situación ajena, si resulta necesario prever este tipo de retrasos para lograr la ejecución en tiempo y forma del recurso. Lo anterior considerando que el proceso de Licitación-contratación implica gestiones que pueden retrasarse por cuestiones administrativas.

Derivado de la observación anterior es necesario que la SSPE, dada la consecución y frecuencia del FASP, relacione las asignaciones presupuestales con el cumplimiento de metas y acciones, ya que el cierre del segundo trimestre del ejercicio 2019, presenta un subejercicio de alrededor del 80% de las ministraciones recibidas, metas y acciones con cumplimiento sin haber ejercido recursos, y otras sin programar con avances presupuestales considerables.

## 4 Ámbito de cobertura:

Si bien no se define en las metas, acciones y objetivos del FASP, lo relativo a la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, la Dependencia responsable del ejercicio de los recursos debe señalar el impacto de dichos aspectos en la población, ya que aunque se contempla la población que será beneficiaria directamente de las becas de capacitación y formación policial en Licenciatura y Maestría, no se manifiesta la población que se beneficiaría de tener elementos policiacos con capacitación y formación.

Es necesario la implementación de instrumentos que permitan medir la cobertura lograda por el FASP en cada una de sus metas y objetivos, con el fin de conocer el porcentaje de población beneficiada efectivamente

## 5 Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora:

Las recomendaciones de las evaluaciones 2017 y 2018 se enfocaron más en la SSPE quien ejercicio la mayor proporción de los recursos FASP, sin embargo, es necesario que las observaciones se repliquen en las Dependencias SIDUE y PGJE, respecto a la claridad de los objetivos que se persiguen, la congruencia programática presupuestal y en la necesidad de una meta Transversal con indicador de impacto.

**Indicador propuesto: Número de beneficiarios directos por obra asignada a SIDUE y su impacto en la percepción de seguridad en la población.**

La PGJE destinó los recursos FASP a la adquisición de equipo de Investigación y criminalística, por lo que debe ser necesario un indicador que mida el impacto de dichas adquisiciones., por ejemplo:

**Indicadores propuestos: 1) Disminución en el rezago de pruebas por analizar, 2) Avance en investigaciones criminales consideradas sin resolver o archivadas (casos resueltos).**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Manuel Ignacio Ruiz Carrete
4.2. Cargo:	Director jurídico
4.3. Institución a la que pertenece:	Centro de Estudios Superiores de Baja California S.C
4.4. Principales colaboradores:	Yeni Guadalupe Marmolejo Mariscal
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	juridico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada):	01(664)9412 y 01(664)6879450.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
5.2. Siglas: FASP	
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):	Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1	Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Departamento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Baja California
5.6.2	Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): José Granados Pacheco correo:igranados@c4bc.gob.mx Tel: 686-8373932





6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.6 Tipo de contratación:	Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.7 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.
6.8 Costo total de la evaluación:	5.3 millones de pesos, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA
6.9 Fuente de financiamiento:	Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="text"/>

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.6 Difusión en internet de la evaluación:	Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano <a href="http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html">http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html</a>
7.7 Difusión en internet del formato:	Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano <a href="http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html">http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html</a>

